

EL MAESTRO  
JUAN DE ÁVILA (1500?-1569)  
UN EXPONENTE  
DEL HUMANISMO REFORMISTA

Editores:  
M.<sup>a</sup> DOLORES RINCÓN GONZÁLEZ  
RAÚL MANCHÓN GÓMEZ



Fundación Universitaria Española  
Universidad Pontificia de Salamanca



# SAN JUAN DE ÁVILA Y LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE BAEZA

JUAN HIGUERAS MALDONADO

*Universidad de Jaén*

La Universidad beaciense fue creada en virtud de la Bula *Altitudo Divine Providentie*<sup>1</sup>, expedida en Roma el 14 de marzo del 1538 por el pontífice Paulo III (1534–49), a petición de un ilustre clérigo baezano, Don Rodrigo López. Este personaje, doctor en ambos Derechos, caballero de San Pedro, notario y familiar de Su Santidad, formaba parte de la corte pontificia romana en aquella época, un tanto paganizante, del Renacimiento italiano. Sin embargo, y pese a ser un judeoconverso perteneciente a la antigua nobleza baezana, nos lo describen como hombre sencillo “*venerable, honrado y virtuoso sacerdote... por su virtud notable y buenas letras fue muy honrado y estimado de Su Beatitud, el Sumo Pontífice Paulo III, en los buenos oficios que le encargó y puestos que le dedicó*”<sup>2</sup>. La Bula (lín. 22-3, p. 51) también nombraba administrador a su hermano Pedro López, canónigo arcediano de Campos, en Palencia, maestro en teología, notario y familiar del Papa.

Si exceptuamos la “*Ínclita e Imperial*” Universidad de Granada, fundada en 1526–31 por el papa Clemente VII (1523–34), a instancias del emperador Carlos V (1516–58), no existía en esta zona nororiental de Andalucía ningún otro centro universitario de tal rango. Coincidió, además, que Baeza (noble ciudad “*Nido Real de Gavilanes*”, según reza el altivo mote que para su blasón legaron

---

<sup>1</sup> Ésta y los demás documentos pontificios los citamos según HIGUERAS MALDONADO (1974: 49–61).

<sup>2</sup> XIMÉNEZ PATÓN (1983: ff. 94v–95r), BILCHES (1653: 172).

los nobles caballeros antepasados suyos) gozaba de su etapa de mayor apogeo en todos los aspectos, incluido el socio-económico y el demográfico<sup>3</sup>.

La base económica para su fundación se cimentaba en la generosa y espontánea resignación (hecha por Don Rodrigo y aceptada por el Papa) de unos beneficios eclesiásticos, que aquél poseía a perpetuidad en la iglesia parroquial de Alcalá la Real y en la de san Pablo de Úbeda, junto con otras prestameras en las iglesias de Bailén, Arjona, Lupión, Sabiote y en Villanueva del Arzobispo. Los frutos, rentas y productos de todos ellos sumaban unos 300 ducados anuales, en oro de ley. Y por si resultaran insuficientes, estaba él dispuesto a incrementarlos con más de mil ducados, de su propio peculio (*Altitud divine...* lín. 12-14, pp. 50-51). La solvencia económica de Don Rodrigo se confirma, además, con otras Letras Apostólicas de Clemente VII (Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Sala III, carpeta 41), mediante las cuales le otorga cien ducados anuales, en oro de ley, libres de impuestos, con cargo a los frutos y rentas del Arcedianazgo de Jaén, perteneciente otrora al Arzobispo de Bari y obispo cardenal de Jaén Esteban Gabriel Merino (1523-35). Junto con dicha pensión le concede el acceso al referido Arcedianazgo, cuyas rentas totales ascendían a 400 ducados, según consta por documento datado en Roma, el 13 de octubre del 1531.

San Juan de Ávila, tras sus estudios de leyes en Salamanca, su grado de bachiller en artes por la Universidad de Alcalá y los estudios de teología (1526), incompletos por el frustrado deseo suyo de marchar a las Indias, inicia su predicación apostólica por los pueblos de Sevilla, durante nueve años hasta 1535. Superado favorablemente el proceso inquisitorial que sufrió en Sevilla y la cárcel del Santo Oficio, a finales de 1536 se encuentra ya en Granada, en cuya Universidad obtuvo el grado académico de Maestro en Teología<sup>4</sup>. No consta con certeza cómo el fundador Don Pedro López llegó a conocer y a ponerse en contacto con Juan de Ávila. Lo más probable es que fuese a través de diferentes conductos. La fama del llamado Apóstol de Andalucía, como predicador, consejero espiritual y organizador de colegios no estaba limitada, en su actividad apostólica, a esta región hispana, sino que había trascendido incluso más allá de nuestras fronteras nacionales. Por otra parte, en aquellas fechas era arzobispo

---

<sup>3</sup> VV. AA., *Historia de Baeza* (1985:171-201).

<sup>4</sup> SALA BALUST (1952: 67-92).

de Granada un giennense ilustre: Gaspar de Ávalos<sup>5</sup>. Con él colaboró el Maestro Ávila para la fundación del Colegio de Santa Catalina, como seminario para sacerdotes teólogos. Igualmente para el Colegio Real, cuyo rector era Bernardino de Carleval, quien más tarde fue en Baeza colaborador suyo y continuador de su obra. Asimismo, aconsejó al arzobispo para fundar el Convento de la Encarnación de monjas clarisas, del que éste trajo, desde Baeza, a su hermana menor Sor Isabel (tan querida suya por su ciencia y piedad) para nombrarla primera abadesa del mismo<sup>6</sup>.

De esta manera, el arzobispo Ávalos pudo conocer en directo y valorar la afamada talla cultural y espiritualista del Maestro Ávila, no sólo como predicador y consejero, sino también como organizador. Por tal motivo, y puesto que estaba incardinado en la diócesis de Córdoba, intentó enraizarlo canónicamente en su archidiócesis, ofreciéndole la canonjía magistral, vacante entonces en su catedral metropolitana<sup>7</sup>. Pero Juan de Ávila era poco amigo de prebendas y beneficios eclesiásticos; renunció a este honor, aunque agradecido por cuanto suponía de estima hacia su persona. Sin embargo, en otra ocasión de signo muy distinto, no quiso ni pudo negar a su amigo arzobispo otro deseo suyo: crear

---

<sup>5</sup> Nacido en la Puerta de Segura (noreste de la provincia de Jaén), descendía de familias nobles del linaje de los Ávalos y del de la Cueva. Llegó a ser cardenal presbítero, electo de Toledo, aunque, por fallecimiento, no pudo tomar posesión. Ejerció una amplia labor apostólica y cultural, particularmente como fundador y organizador de la primitiva Universidad de Granada. Así aparece en unos versos latinos laudatorios, que un poeta coetáneo suyo, el humanista de Antequera Juan de Vilches, le consagró en unos poemas de su *SILVA*, cuya primera estrofa decía: *Gaspar antistes generosus atque / pagina sacra reliquisque myrtes / nunc oues Christi docet archipraesul / atque gubernat* = El obispo Gaspar, de sangre noble y profundo conocedor de los libros sagrados y de los otros saberes, ahora como arzobispo adoctrina y guía las ovejas de Cristo (*SILVA* 22, 41; pp. 292–3). Cf. HIGUERAS MALDONADO (2004: 21–33).

<sup>6</sup> A ésta le envió Juan de Ávila una emotiva carta consolatoria con ocasión de la muerte de su hermano. Comenzaba así: “Muy reverenda señora: Desde acá veo cuál está el corazón de vuestra merced con la saeta que el Señor le ha tirado, tan aguda para la herir y tan dificultosa para salir”. Otras dos posteriores, dirigidas a ella y al arzobispo de Granada Pedro Guerrero, sucesor de su hermano en el arzobispado, para que les ayudaran espiritualmente. Cf. SALA BALUST (1952: 429 y 1028–29).

<sup>7</sup> Tras la conquista de Granada (enero 1492) los reyes católicos solicitaron de Roma que esta última diócesis, rescatada del dominio árabe-nazarita, fuese elevada a categoría de Archidiócesis. El papa entonces reinante, el español Alejandro VI (1492–1503), accede gustoso a la petición, y con fecha 10 de diciembre del 1492 emite, desde Roma, la bula *In eminenti Specula*. En virtud de ella, constituye a Granada como archidiócesis, con las sufragáneas de Guadix y Almería. Aunque no lo cita personalmente, ya era su primer arzobispo Fray Hernando de Talavera (1492–1507), confesor de la reina y consejero real. HIGUERAS MALDONADO (1989: 386–98).

unas escuelas o colegios de futura universidad en Baeza, la ciudad de sus años infantiles, y en la que aún residían parientes de Don Gaspar, especialmente su hermana menor Sor Isabel, conforme acabamos de indicar.

La llegada del Maestro Ávila a Baeza no hubo de ser nada triunfal. Junto a su reconocida trayectoria intelectual y espiritual con la aureola de Apóstol de Andalucía, también figuraba el ser hijo de cristianos nuevos, judeoconverso encarcelado durante un año y procesado por el Santo Oficio, si bien al final quedó completamente absuelto.

Por esa época y durante todo el siglo XV, Baeza fue una ciudad comercial e industrial, muy clerical y religiosa, con bastantes iglesias (una Catedral y una Colegiata), parroquias, capellanías y conventos de hombres y mujeres. En su población –mayoritariamente de cristianos viejos y nuevos– convivían grupos más o menos numerosos de judíos y musulmanes, sobre todo moriscos procedentes de Granada. Entre algunos cristianos nuevos existía cierto prurito de religiosidad, a veces desquiciado como el de las llamadas beatas e iluminados. En todas estas diversas esferas predicaba él con mucho éxito, a veces: consiguió suavizar el odio existente entre los bandos rivales de nobles hidalgos, los Benavides y Carvajales, famosos por su crueldad sangrienta, que no se resignaban a perder la hegemonía y sus privilegios en la ciudad<sup>8</sup>.

Ahora bien, un miércoles 6 de agosto del 1539, desde su domicilio en Roma, el fundador Don Rodrigo López firma un poder notarial en el que “con deseo de velar por la administración del Colegio o Escuela y su seguridad, puesto que confía muchísimo en la honradez de los reverendos señores Juan de Ávila, Maestro en sagrada teología, vecino de la ciudad de Granada, y Francisco Delgadillo, clérigo en dicha diócesis” los designa y nombra subadministradores, procuradores y gestores de sus negocios para el gobierno, administración y dirección del Colegio. Les otorga y transfiere potestad, poder y autoridad omnímodas para elegir el lugar y edificación del mismo; de igual modo, la posesión real de sus bienes, los frutos rentas y productos de los beneficios eclesiásticos, e invertirlos en provecho y utilidad de aquél. En la práctica, más que subadministradores eran los auténticos y únicos administradores, puesto que se les autorizaba para actuar “igual que pudiera hacerlo el propio señor Rodrigo, si asistiera personalmente a todos y a cada uno de los pormenores precedentes”

---

<sup>8</sup> SALA BALUST (1952: 114).

(Higueras Maldonado 1974: 131 y 136–9). Y de hecho así fue. Juan de Ávila, ya en Baeza, busca y encuentra lugares aptos y convenientes, tal y como exigía la bula fundacional *Altitudo* (lín. 18, p. 51). En ellos organizó la enseñanza primaria y secundaria con cinco o seis maestros, bajo la dirección de un “Retor, hombre anciano de buen gobierno y prouada virtud, el qual es superior a los otros maestros...y otras escuelas que llaman menores, en que se enseña Gramática de Lengua Latina, y auiendo disposiciones de maestros la Griega y Hebrea... a todos juntos les hizo estatutos comunes y particulares” (Ximénez Patón 1983: f. 95v).

Los estudios universitarios quedaron instalados en una casa de abolengo: el solar de la familia Acuña, que había sido expropiado por el emperador Carlos al tristemente famoso obispo de Zamora Don Antonio Acuña, de linaje baezano, por culpa de haberse celebrado allí las Juntas de los Comuneros baezanos. La vida en el naciente Colegio Universitario, centrada sólo en las Facultades de Teología y Artes Liberales, iba poco a poco avanzando pero cada vez más pujante, debido a la selección que el Maestro Ávila siempre efectuaba tanto de los doctores y catedráticos (casi todos eran discípulos suyos) como del mismo alumnado. Incluso, también para estos universitarios, redactó unos Estatutos, que por desgracia no se han conservado (Higueras Maldonado 1974: 47 y nota 64).

Los aciertos de Juan de Ávila en esta labor académica, y sobre todo el nombramiento suyo, junto con Francisco Delgadillo, como subadministradores plenos, tuvieron que molestar no poco al cabildo catedralicio de Jaén, quien pretendía llevar la administración del Colegio, ya desde el primer momento de su fundación. Parecía, por otro lado, no sólo una cierta desconfianza hacia los capitulares giennenses, sino además una ilegalidad de algún modo, puesto que la *Altitudo* ordenaba (lín. 23-24, p. 51) que, tras el fallecimiento de Don Rodrigo y de Don Pedro López, fuesen los canónigos residentes en la catedral de Baeza quienes, bianualmente, nombraran a los dos administradores. Resultaba obvio que el fundador pretendía cambiar ya su última voluntad. Y así era en efecto.

Ante tales apetencias e intrigas del cabildo, poco claras y siempre interesadas, para zanjar definitivamente la polémica y exponer con toda claridad cuál era su nuevo propósito, Rodrigo López convence a Paulo III a fin de que emita

el Breve Pontificio *Dudum uno*, dirigido personalmente a él. Está datado en Montisalto, diócesis de Viterbo, a 19 de enero del 1540, a cinco escasos meses del poder notarial anteriormente aludido (6 de agosto del 1539). Este nuevo documento incluye casi íntegro el contenido esencial de la *Altitudo* (lín. 1-34, pp. 140-144). A continuación el romano pontífice accede a los buenos propósitos de D. Rodrigo “encaminados a una mejor dirección y auge del Colegio” (lín. 35) y nombra administradores al Maestro en teología Juan de Ávila y a Diego de Sevilla, primo hermano del fundador, fraile comendador en la orden de Sanctispiritus y preceptor de la misma en su casa de Baeza. Lo más trascendental y relevante de este Breve consiste en la anulación de lo ordenado por la fundacional *Altitudo*, en cuanto respecta al nombramiento de administradores-patronos. De ahora en adelante, puesto que no existía ninguna cuasi posesión de la administración por parte del cabildo giennense (conforme D. Rodrigo declara en forma expresa, lín. 38, p. 144), tras el fallecimiento del fundador y de su hermano D. Pedro, serán administradores-patronos no el cabildo catedralicio ni sus canónigos ni el vicario, sino los citados Juan de Ávila y Diego de Sevilla. Al morir éstos, les sucederán quienes ellos hubiesen designado y nombrado; y así sucesivamente “tanto por primera vez como en cualesquiera otras veces, de modo que la administración debía continuarse no por línea o descendencia de familia ni por cualquier otra forma, sino únicamente por nombramiento” (lín. 39-41, p. 144). Con idea de afianzar esta resolución, Paulo III prohíbe –bajo pena de excomunió– a los referidos cabildo, canónigos y vicario el que se atrevan a intervenir en la administración del Colegio, a no ser que resultaren nombrados para ello.

Mientras tanto el Colegio continuaba progresando en el aspecto académico. Por aquellas fechas, D. Rodrigo Pérez de Molina, sobrino de los fundadores, había sido nombrado copatrono junto con Juan de Ávila. Ambos, en 1542, se dirigen a la Santa Sede con una doble y muy interesante petición: ampliar los estudios de humanidades y facultad para conferir grados académicos. La Sagrada Penitenciaría de Roma (a la que también pertenecía D. Rodrigo como Procurador de Cartas) a través de un *Rescripto* suyo establece como fundamento de su concesión el que la Santa Sede debe siempre apoyar y bendecir “las Escuelas y lugares de estudio, en los cuales no sólo se aprende mera ciencia temporal, sino que también los espíritus se ven invitados a aprender enseñanzas



espirituales” (lín. 2-3, p. 199). Tal era el caso de Baeza. El Maestro Ávila busca conseguir en sus alumnos una formación integral: humana y espiritual, la “eruditio cum pietate”, que Erasmo proclamaba cual perfecta simbiosis entre la erudición clásica y la cristiana. Por eso, concretamente, en las Facultades de Artes y Teología “se enseña con aprovechamiento del alma, más que con vana ostentacion de hinchada suficiencia... persuaden la verdadera sabiduría, huyendo de ciencias vanas, y curiosidades ociosas” (Ximénez Patón 1983: ff. 95v-96r).

En realidad, estaba plasmando el modelo de Colegio-Universidad, que desde 1499 había realizado la Universidad de Alcalá de Henares, y que él personalmente había conocido y experimentado, pues allí obtuvo su bachillerato en Artes, en 1520–23 (Sala Balust 1952: 55). Tal modelo universitario, sin proponérselo directamente, iba a resultar modélico para otras universidades hispanas y también para otras americanas. Sin embargo, aun cuando él seguía además las pautas de Salamanca y Santo Tomás de Sevilla, en verdad deseaba imprimir en la de Baeza un signo diferente y reformador, más liberal y de un humanismo vanguardista. Quiso convertirla en fragua y forja cultural de una clerecía apostólica, pero muy bien formada intelectualmente: un auténtico vivero de sacerdotes de Cristo para la cristiandad, según exponía en sus *Memoriales* dirigidos a los conciliares de Trento y a los del concilio provincial de Toledo (Huerga Teruelo 1978: 9). Efectivamente, en lugar de una formación más científica, propia de estos colegios clericales de Salamanca y Alcalá, en el de Baeza el Maestro Ávila pretendía impartir una educación más elemental, pero unida a una intensa vida de piedad: una escuela de ciudadanos cristianos, inserta en una marcada dimensión pastoral, que profesa un catolicismo tolerante defensor de la libertad interior, una línea ecléctica dentro de las corrientes espirituales y teológicas de su época. (Moreno Uclés 2007: 184-88).

Por su parte, la Penitenciaría Romana, en virtud de un mandato especial de Paulo III, hecho con “palabras de viva voz” les concede que puedan leer y comentar las obras de Virgilio, Ovidio y Terencio, además de otros libros de humanidades, ya que con anterioridad sólo les estaba permitido el *De Officiis* de Cicerón (*Rescripto* lín. 6–7, 16, p. 200). La vertiente humanística, como base sólida para los estudios teológicos, era palpable en esta nueva Universidad, a la vista de los autores clásicos latinos mencionados, y la posterior peti-

ción de cátedras de griego, retórica y filosofía, conforme seguidamente veremos.

La segunda concesión resulta más importante y esencial para el desarrollo futuro y definitivo de esta Universidad beaciense: se les autorizaba para “conferir grados de bachillerato, licenciatura y doctorado en sagrada teología y en ambos derechos, en medicina, artes y filosofía y demás Facultades”, con tal que dichas disciplinas se enseñen ahí, y dispongan de los doctores o maestros que puedan examinar a quienes deseen recibir tales grados. Dicha colación de grados se debería conferir por conducto del canónigo Maestrescuela de la catedral de Jaén, o bien por otra dignidad eclesiástica, a elección del administrador. Esta cláusula (cuando ya hacía varios años del fallecimiento del Maestro Ávila, 1569) originó, en 1575, un enojoso pleito entre los entonces administradores y el Maestrescuela giennense, como luego veremos. Lógicamente los alumnos ahí graduados podrían disfrutar de todos los privilegios, honores y exenciones, de que disfrutaban cualesquiera graduados en otras universidades (*Rescripto* lín. 17–23, pp. 200-1).

Como bien puede constatarse, este documento de la Penitenciaría era amplio y generoso en todo, pero esencialmente en lo relativo a creación de nuevas Facultades. Sobre este particular Juan de Ávila fue un tanto rígido, limitándose a las de artes y teología: “No quiso que se mezclasen, ni enseñasen otras ciencias humanas como Leyes y Medicina, aunque bien fuera dar lugar a Sagrados Cánones. Porque muchos ingenios no son capaces de las Metafísicas y segundas intenciones...” (Ximénez Patón 1983: f. 95v).

Esta segunda concesión para conferir grados académicos significaba el primer paso y un peldaño fundamental, para que el Colegio-Universidad obtuviese rango universitario. Y, ciertamente, parece que ya por el año 1544 se empezaron a formalizar los estudios universitarios, y de hecho el 1 de diciembre del 1549 tuvo lugar la primera colación de grados. En esa solemne ceremonia académica, bajo la presidencia del Magnífico Chanciller Dr. Diego Flores, Arcediano de Castro, fueron investidos como doctores en teología el maestro Bernardino de Carleval y el licenciado Gaspar Loarte (ambos ejercían ya como profesores de esta Universidad, desde 1546), y, como licenciados y maestros en Artes, los bachilleres Hernando de Herrera y Diego Pérez de Valdivia, también profesores desde 1548. Por último, el maestro Hernando de Aguayo, lector y catedrático

de teología en esta Universidad, fue investido como maestro en Artes en la misma sesión. (Sala Balust 1952: 133–35).

El primer documento pontificio que ya califica al Colegio de Baeza como Universidad de Estudio General es la bula *Equum reputamus*. Fue expedida en Roma por Pío V (1566–72), justo el mismo día de su consagración papal, 17 de enero del 1566. En realidad, su primera parte (lín. 2-27) no es más que una confirmación de la bula fundacional *Altitudo* y del breve *Dudum uno*. A continuación incluye las peticiones formuladas a su predecesor Pío IV (1559–65) por parte de los entonces administradores D. Rodrigo Pérez de Molina y D. Bernardino de Carleval, y además por el rector D. Pedro Fernández de Córdoba. Todos ellos solicitaban la creación de nuevas cátedras de lengua griega y retórica, de artes y filosofía, junto con otras dos más de teología escolástica. Se fundamentaban en el éxito obtenido por su Universidad: “En tal modo florecía que apenas le aventajaba ninguna otra en estas comarcas, como lo prueba la numerosa concurrencia de escolares y demás estudiosos de las letras, tanto de lugares próximos como de otros” (*Equum* lín. 29-33, pp.152-3).

Los motivos que impulsaron a tal petición de nuevas cátedras estribaba en la necesidad de salvaguardar la pureza de la fe cristiana entre los estudiantes, de manera que ellos por sí mismos pudiesen defenderla “con más fuerza y mayor fundamento contra los innumerables errores y herejías, que habían invadido y devastado la mayor parte de la cristiandad, surgidos principalmente por el temerario atrevimiento de ponerse a leer y explicar las sagradas escrituras unos gramáticos, peritos sólo en letras humanas, pero carentes de otros fundamentos en artes, filosofía y teología tan necesarios para el estudio y lectura de la santa doctrina” (*Equum* lín. 31-32, p.153).

Era ésta una actitud lógica y prudente, a poco más de dos años de haberse clausurado el concilio de Trento (4 diciembre 1563), cuya finalidad había sido defender la doctrina católica frente a la protestante. Precisamente, en la sesión quinta (17 junio 1546), entre los decretos de reforma, se ordenaba la erección de cátedras de teología en los colegios, catedrales etc. Por cuanto respecta a la antedicha petición baezana existía un motivo de no poca trascendencia: “preservar de cualquier mancha de herejía al dicho Colegio, a sus escolares y estudiantes” (lín. 34-35, p. 153). Recordemos que el propio Juan de Ávila, administrador oficial y gran impulsor moral e intelectual de la Universidad baezana,

estuvo procesado y encarcelado por el tribunal de la Inquisición en Sevilla, si bien quedó del todo absuelto, según indicamos antes. Además, varios de entre los más selectos discípulos de la escuela avilista y profesores de Baeza también estuvieron investigados y procesados por el Santo Oficio, o al menos bajo sospecha de ser cristianos nuevos, judeoconversos y alumbrados, y de ideas erasmistas: Bernardino de Carleval, profesor de teología y rector de la Universidad; Hernando de Herrera, profesor de teología escolástica en la misma y canónigo en la Colegiata de Úbeda; Gaspar Loarte, igualmente profesor de teología escolástica; el famoso predicador apostólico y discípulo predilecto del Maestro Ávila, Diego Pérez de Valdivia, profesor de artes y teología, canónigo arcedian en la catedral de Jaén, y catedrático de sagrada escritura en Barcelona; Juan Jiménez, profesor de gramática para mayores; Hernán Núñez, profesor también en la Universidad; Luis de Noguera, natural de Baeza y forjado en su Universidad, prior en la iglesia de la Santa Cruz, en Jaén; Francisco Hernández, rector en el colegio avilista para niños en Úbeda; Pedro de Hojeda, doctor y prior en San Marcos de Baeza etc.<sup>9</sup>

Como se deduce, la Universidad beaciense, a juicio de la Inquisición, era sólo un foco y matriz de alumbrados, cuando realmente era todo lo contrario: un foco de humanismo cristiano, vanguardista y liberal, con base en una teología cimentada en Santo Tomás y en la patristica, con una moderna concepción pedagógica y organizativa. En el plano académico existían cuatro cátedras de Gramática, tres de Artes y Filosofía, tres de Teología más una de Griego y Retórica, desarrolladas con una nueva y eficaz pedagogía:

“Trato directo entre docentes y discentes, diálogo y participación para formar la personalidad de los alumnos en todas sus dimensiones, a pesar de que se hallaba ininterrumpidamente sometida al espionaje por parte de hidalgos y clérigos, cristianos viejos, que genera innumerables intervenciones inquisitoriales” (García Cordero 1992: 50).

Esta presión inquisitorial pretendía –aunque sin lograrlo– desprestigiar y disminuir algo el éxito del Colegio-Universidad y de sus personas. Por esta razón y con el propósito de proteger el futuro de la institución y de sus profesores inició trámites para confiarlo a la Compañía de Jesús. Tal proyecto nunca

---

<sup>9</sup> HUERGA TERUELO (1978: 55–97); Idem (1978b: II, 30ss), SALA BALUST (1952: 136-37 y 179–80), MELGARES RAYA (1999: 21ss).

llegó a realizarse, entre otros motivos, por culpa de las condiciones, demasiado exigentes, que el Maestro Ávila presentaba en beneficio del mismo. Tampoco él logró ingresar en la Compañía (como ya habían conseguido varios de sus discípulos), a pesar de su notorio deseo e interés, tanto suyo como del propio Ignacio de Loyola, junto con el de otros notables jesuitas (Sala Balust 1952: 209-221).

Era natural que por aquel ambiente universitario de inquietudes culturales y formación religiosa, favorecido continuamente por la acertada dirección y organización del mismo Ávila, y apoyado por todos sus excelentes profesores, surgiese y en realidad surgió un centro humanístico de notable prestigio<sup>10</sup>. Entre otros diversos aspectos se manifestaba en una abundante producción literaria, sobre todo de carácter religioso, propio del ambiente de espiritualidad que se vivía en Baeza entonces por influjo de ellos. Valgan como ejemplo las siguientes publicaciones: Baltasar Catalán, *Diálogos espirituales* (Baeza, Díaz de la Plaza, 1550); Miguel Savorosa, *Exposición del Salmo “Qui regis Israel”* (Baeza, Díaz de Montoya, 1556); Bartolomé Cucala, *Obra muy provechosa para los reverendos sacerdotes, curas y vicarios* (Baeza, F. Díaz de Montoya, 1554); Domingo de Valtanás, *Vita Christi* (Baeza, 1550); Serafin de Fermo, *Cien problemas de la oración* (Baeza, 1550); Juan de Ávila, *Cartas* (Baeza, 1578); Fray Luis de Granada, *Contemptus mundi* (Baeza, J. B. de Montoya, 1591); Diego Pérez de Valdivia, *Aviso de Gente Recogida* (Baeza, J. B. de Montoya, 1596).

Después de tantos años de actividad pastoral y cultural, bien pudo Juan de Ávila sentirse ya satisfecho de sus muchos aciertos; en particular por el prestigio logrado en la Universidad baezana, que incluso había merecido el elogio de Roma, expresado textualmente en la bula *Equum reputamus*: “Había florecido para gloria de Dios, utilidad común de la república y exaltación de la fe católica, y en tal modo había florecido y florecía que apenas ninguna otra le aventajase en estas comarcas” (lín. 29-30, pp. 152-3). Enfermo entonces se recluyó en Montilla, el año 1554, en una modesta casa, que le facilitó la marquesa de Priego, pues había rehusado albergarse en su palacio. A pesar de las molestias y dolores de su enfermedad no cesaba en sus tareas apostólicas: predicación, pláticas a sacerdotes y novicios jesuitas, dirección espiritual y apostolado epis-

---

<sup>10</sup> MORENO UCLÉS (1995: 167–215).

tolar. Estos postremos quince años de su vida fueron muy fructíferos en el epistolario y reglas de espíritu, en la edición definitiva del *Audi Filia*, sus sermones y tratados, sus *Memoriales* al Concilio de Trento y al de Toledo. El 10 de mayo del 1569 moría con la merecida aureola de hombre santo, Apóstol de Andalucía. A petición suya, fue enterrado en la iglesia de los jesuitas, para que, al menos, su cuerpo estuviese con la Compañía, ya que en vida no logró formar parte de ella.

Por su fallecimiento no pudo presenciar ya dos problemas de su Universidad baezana (poco gratos, aunque con final favorable). El primero fue un pleito sobre preeminencia para la colación de grados académicos. Según ordenaba el *Rescripto* (lín.19-20, pp. 202-3) los grados de bachillerato, licenciatura y doctorado tenían que ser conferidos por el canónigo Maestrescuela de la catedral de Jaén (por entonces lo era Antonio de Raya, ilustre baezano y futuro obispo del Cuzco, en Perú) o por otras dignidades eclesiásticas catedralicias, elegidas por el administrador de la Universidad, el también canónigo giennense Pedro Fernández de Córdoba. Éste había sido nombrado administrador de la Universidad y heredero de todos los múltiples bienes de su tío Rodrigo Pérez de Molina, familiar de los primitivos fundadores. Con esta herencia y con su peculio propio mandó construir para las Escuelas y la Universidad un grandioso edificio renacentista (aún conservado como actual Instituto de Bachillerato) y junto a él la iglesia de S. Juan Evangelista, del mismo estilo. Hombre autoritario y enérgico prescindía del maestrescuela para la referida colación de grados, nombrando a otras dignidades eclesiásticas. Por este motivo, Antonio de Raya, creyéndose suplantado en sus derechos académicos, apela ante la Rota Romana. Ésta, en una tercera sentencia definitiva, sanciona a favor de los administradores de la Universidad baezana “por su pleno derecho a elegir y nombrar personas constituidas en dignidad eclesiástica para conferir dichos grados académicos, incluso contra el mencionado señor Maestrescuela de Jaén”<sup>11</sup>.

El otro problema se refiere al pleito surgido contra la extraña Universidad del Convento de dominicos de Santa Catalina, en Jaén. Desde época medieval existía aquí un Real Convento de Dominicos, que posteriormente, en el siglo XVI, aumentó su prestigio, impartiendo lecciones de artes y teología no sólo a sus religiosos, sino también a alumnos seculares. Más tarde, consiguen que el

---

<sup>11</sup> HIGUERAS MALDONADO (1974: 188-92 y 204-241).

papa Urbano VIII (1623–44) expida la bula *Pastoralis Officii* (Roma, 18 de junio del 1629), mediante la cual refrenda todos los privilegios otorgados al Estudio General de Santa Catalina, y lo confirma como Universidad. Este nombramiento llenaba de júbilo a la capital del Santo Reino, que así veía culminar sus naturales aspiraciones universitarias. Por el contrario, la universidad baezana se siente muy perjudicada en sus intereses y legítimos derechos. De inmediato, tras un acuerdo claustral del 10 de octubre del 1629, inicia gestiones ante al cardenal Moscoso, obispo de la diócesis, ante la Corte Real de Madrid y hasta ante la misma Corte Romana. Fundamentaba su legítima reclamación en que nunca había existido tal Universidad en Jaén, sino únicamente un Colegio para religiosos dominicos; en que la bula de Urbano VIII la habían obtenido de forma subrepticia; en que la creación de una nueva Universidad en esa zona era innecesaria y perjudicial para las existentes próximas en Granada, Osuna y Sevilla. Ante este razonamiento el Consejo Real ordenó que se detuviera cualquier actividad académica en ella, y seguidamente lo sancionaba con una Ejecutoria Real de Felipe IV (1621-65) “contra el Convento de Santa Catalina de Jaén sobre la Universidad que pretendían tener”.

Ganado el pleito en lo civil, desean refrendarlo en lo eclesiástico. Y lo consiguen mediante una nueva bula *Alias a nobis emanarunt Litterae* (Roma, 11 enero 1631), por cuyo conducto el propio Urbano VIII suspende las disposiciones de su anterior subrepticia del 18 de junio del 1629: “*Dejamos en suspenso las referidas letras con todos y cada uno de sus contenidos a beneplácito nuestro, en virtud de la autoridad apostólica y a tenor de las presentes, volviendo a poner todo en el estado en que se hallaba antes de haberse promulgado tales letras*” (lín. 41-2, p. 255)<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> *Ibid.* 1974: 192–97 y 241-255.

## BIBLIOGRAFÍA

- BILCHES, Francisco de (1653), *Santos y santuarios del Obispado de Jaén y Baeza*. Madrid, García y Morente.
- GARCÍA CORDERO, J. C. (1992), “La Universidad de Baeza entre los siglos XVI y XVII. Ideario pedagógico”, *Revista CÓDICE* 8, Jaén, Archivo Histórico Diocesano, 39 -51.
- HIGUERAS MALDONADO, J. (1974), *Documentos latinos del siglo XIII al XVII en los archivos de Baeza*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- (1989), “La bula “In eminenti Specula” institucional de la Archidiócesis de Granada”, *Hispania Sacra* 41, 385–398.
- (1999), *Humanistas Giennenses*, Jaén, Universidad–Cajasur.
- (2004) en Pedro Galera (ed.), *Universitarios Giennenses en la Historia (Apuntes biográficos)*, Jaén, Universidad.
- HUERGA TERUELO, A. (1978), *Los Alumbrados de Baeza*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- (1978b), *Historia de los Alumbrados (1570 – 1630). II. Los Alumbrados en la Alta Andalucía (1575–1590)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- MELGARES RAYA, J.–AYALA CAÑADA, P. (1999), *Diego Pérez de Valdivia. (Rector en la Universidad de Baeza, en el siglo XVI)*, Córdoba, Cajasur.
- MORENO UCLÉS, J. (1995), “Humanismo giennense (s. XV–XVIII): Un foco humanista en Baeza”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 158, 167–295.
- (2007), “Idearium y Pedagogía Avilista en la Universidad de Baeza” en M<sup>a</sup> D. Rincón González (ed.), *Doce Calas en el Renacimiento y un Epílogo*, Jaén, Universidad, 163-208.
- ORTEGA SAGRISTA, R. (1967), “La extinguida Universidad de Santa Catalina Mártir, en la ciudad de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 54, 9–40.
- SALA BALUST, L. (1952), *Obras Completas del Beato Juan de Ávila*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1952.
- VV. AA. (1985), *Historia de Baeza*. Granada, Universidad, Ayuntamiento de Baeza.
- XIMENA JURADO, Martín de (1991), *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*. Granada, Universidad–Ayuntamiento de Jaén (Edición facsímil sobre la de 1654).
- XIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1983), *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*, Jaén, Riquelme–Vargas (Edición facsímil sobre la de Jaén, Pedro de la Cuesta, 1628).





